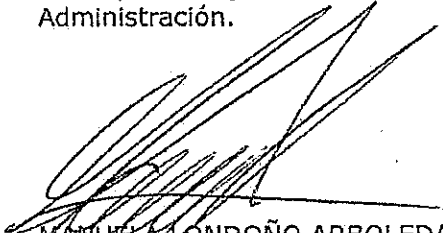


MANUELA LONDOÑO ARBOLEDA
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.
NIT 890.903.024-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
2. De acuerdo con la revisión de las cuentas: Aportes a Entidades Promotoras de Salud EPS, Aportes a Administradora de Riesgos Laborales ARL, Aportes a ICBF, SENA y Cajas de Compensación; las planillas de autoliquidación de aportes correspondientes al mes de marzo del 2019 para empleados activos y personal pensionado, relación de empleados activos y retirados durante este periodo, y la relación de aprendices SENA, la Compañía ha venido cumpliendo con el pago oportuno de salarios y de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
3. El pago de los aportes a la seguridad social es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. La responsabilidad del revisor fiscal de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

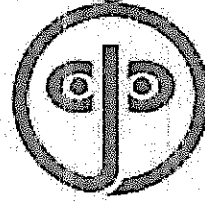
Se expide la presente certificación el diez (10) de abril de 2019, por solicitud de la Administración.



MANUELA LONDOÑO ARBOLEDA
C.C. 1.040.745.501
Revisor Fiscal
T.P. 244894 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 0 E 6 8 9 4 3 8 8 0 0 0 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MANUELA LONDOÑO ARBOLEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1040745501 de LA ESTRELLA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 244894-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Marzo de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



244894-T



MANUELA
LONDOÑO ARBOLEDA
C.C. 1040745501
RES. INSCRIPCION 610 DEL 23/07/2018
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

252191


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

271521



Identificación Plástica S.A. 160017/0116

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA



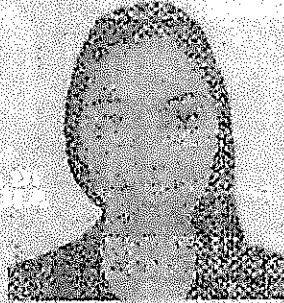
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.040.745.501
LONDOÑO ARBOLEDA

APELLIDOS
MANUELA

DOMICILIO

Manuela Termino Arboleda



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1993

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

10-NOV-2011 LA ESTRELLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Tobrías
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TOBRÍAS



P-0116600-00358133-F-1040745501-20120127

0029059063A 1

37889659



COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.
 NIT. 890903024
 CONTAMOS CON UNA RED NACIONAL DE SERVICIOS
 Sede Principal: CL 11 SUR 50 50, MEDELLIN Colombia
 Teléfono: 57 4 - 3606161
 www.navitrans.com.co



CUFE : 3ab2479fc73dfe0882d609bac62de150537f37e3

Sede de Venta: Km 8 Vía la Rensela el Pito Sector de la Gran Vía - DOS QUEBRADAS - COLOMBIA, Tel: 3321780
 Régimen Común, Grandes Contribuyentes Resolución 012635 de Diciembre 2018
 Favor no efectuar Retención en la Fuente somos Autorretenedores Resolución No. 000117 Agosto 17/83
 Agentes Retenedores de IVA, Autorretenedores del CREE (Art 3 del DR 682 de 2014), Código CIU 4511 - Tarifa 0.40%
 En Cali somos Autorretenedores de ICA Resolución 275 de Agosto 2 de 2002
 En Yumbo somos Autorretenedores de ICA Resolución 003 de Marzo 4/2014
 En Medellín somos Autorretenedores de ICA Resolución 36455 de 2018
 Autorización numeración de facturación No. 18762011973465 del 2018-12-21 vigente hasta 2020-06-21 del RIDD100000 al RIDD120000
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

EMPOCALDAS S.A. E.S.P
 NIT/Cédula: 890803239
 CR. 23 75 82 - MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA
 Teléfono: 8667080
 Email: cristian.arsizabal@empocaldas.com.co
 Condición Pago: Crédito a 30 días

FACTURA VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	PEDIDO DE VENTAS	NUMERO DE PLANILLA	PAGINACIÓN
RIDD103404	12/04/2019	12/05/2019	OV-2558282	39657471	1 de 1

REFERENCIA	DESCRIPCION	NOTAS	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	% IVA	DTO	SUB-TOTAL
FLT3930SCB20	CAMARA FRENO TIPO 30		2,00	171.870,00	19,00		343.740,00
S-17571	PITO TONO ALTO "H"		1,00	45.190,00	19,00		45.190,00

NAVITRANS S.A.S.
NIT. 890.903.024-1

12 ABR 2019

ENTREGADO

PEREIRA 15

[Handwritten Signature]

10176337

15-04-2019

NAVITRANS S.A.S.
NIT. 890.903.024-1
PEREIRA 15

Firma y Fecha de Aceptación

OBSERVACIONES: solicita Fernando Sanchez Cliente: EMPOCALDAS S.A. E.S.P Contrato: 091 de 2019 Valor del contrato: \$ 19.422.550 Plazo: hasta el 31 de dic de 2019 ó hasta agotar presupuesto CDP: 00272 de enero 31 de 2019 RP: 000283	%IVA	BASE	IMPUESTO	SUBTOTAL	388.930,00
	19,00	389.930,00	73.897,00	DESCUENTO	
				IVA	73.897,00
				IMPONCONSUMO	
				RETEFUENTE	
			RETEIVA		
			RETEICA		
TOTAL FACTURA COP					462.827,00

Esta factura de Venta es negociable según la ley 1231 de 2008. El comprador, titular de la factura, hace constar con su firma que acepta el contenido de la factura y el recibo de la mercancía; igualmente acepta ser consultado y reportarlo en caso de incurrimiento a cualquier forma de riesgo. Navitrans S.A.S no se hace responsable por reparaciones o instalaciones realizadas por terceros. Después de 15 días calendario no se aceptan devoluciones de mercancía. Garantía de repuestos: 6 meses. Es condición para el reconocimiento de la garantía que el repuesto haya sido suministrado por Navitrans S.A.S, lo cual el comprador debe verificar al momento de la entrega del bien adquirido. Con la aceptación de la factura autorizo a NAVITRANS S.A.S. para que ejerza el derecho de retención de todos los bienes a los que la misma se refiere, mientras su importe no sea cancelado. Los equipos marca CASE están equipados con llantas de uso genérico, no aptas para condiciones y aplicaciones de uso especiales. INGRESE A NUESTRA PAGINA WEB donde encontrará los términos de la garantía. CONSULTE SUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR Y LOS MECANISMOS DE PROTECCION EN LA LEY 1480 DEL 2011 Y EN LA CIRCULAR UNICA DE LA SIC. VISITE NUESTRA PAGINA WEB WWW.NAVITRANS.COM.CO (http://WWW.NAVITRANS.COM.CO)

CONSIGNACIÓN NACIONAL EN CUALQUIER OFICINA DE: BBVA Recauda: 305114753 BANCO DE OCCIDENTE Recauda: 9221 BANCOLOMBIA Recauda: 5474 BANCO CAJA SOCIAL Recauda: 01842 AV. VILLAS Recauda: 477002257 BANCO DE BOGOTÁ Recauda: 393008180 CORPBANCA Recauda: 2249 BANCO GNB SUDAMERIS Recauda: 63015390 DAVIVIENDA Recauda: 1000595



COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.
 NIT: 890903024
 CONTAMOS CON UNA RED NACIONAL DE SERVICIOS
 Sede Principal: CL 11 SUR 50 50, MEDELLIN Colombia
 Teléfono: 57 4 - 3606161
 www.navitrans.com.co



CUFE : f5a2a8d2d038bf61998ab6b647ea9e427c008050

Sede de Venta: Knt 8 Vía la Romelia el Pollo Sector de la Gran Vía , DOS QUEBRADAS - COLOMBIA, Tel:3321780
 Régimen Común, Grandes Contribuyentes Resolución 012635 de Diciembre 2018.
 Favor no efectuar Retención en la Fuente somos Autorretenedores Resolución No. 000117 Agosto 17/83
 Agentes Retenedores de IVA, Autorretenedores del CREE (Art 3 del DR 882 de 2013), Código CIIU 4511, Tarifa 0,40%
 En Cali somos Autorretenedores de ICA Resolución 275 de Agosto 2 de 2002
 En Yumbo somos Autorretenedores de ICA Resolución 003 de Marzo 4/2014
 En Medellín somos Autorretenedores de ICA Resolución 36465 de 2018
 Autorización numeración de facturación No. 18752011973465 del 2018-12-21 vigente hasta 2020-06-21 del RIDD 100000 al RIDD120000
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

EMPOCALDAS S.A. E.S.P
 NIT/Cédula: 890803239
 CR. 23 75 82 - MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA
 Teléfono: 8867080
 Email: cristian.aristizabal@empocaldas.com.co
 Condición Pago: Crédito a 30 días

FACTURA VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	PEDIDO DE VENTAS	NUMERO DE PLANILLA	PAGINACIÓN
RIDD103521	16/04/2019	16/05/2019	OV-2561061	39657471	1 de 1

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	NOTAS	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	% IVA	DTO	SUB-TOTAL
2505976C91	KIT VALVULA FRENO PARQUEO		1.00	523.570,00	19,00		523.570,00
FLÉTES16	TRANSPORTE DE MERCANCIA		10.084,00	1,00	19,00		10.084,00

Firma y Fecha de Aceptación

OBSERVACIONES: Contrato: 091 de 2019 Valor del contrato: \$ 19.422.550 Plazo: hasta el 31 de dic de 2019 ó hasta agotar presupuesto CDP: 00272 de enero 31 de 2019 RP: 000263	%IVA	BASE	IMPUESTO	SUBTOTAL	533.654,00
	19,00	533.654,00	101.394,00	DESCUENTO	
				IVA	101.394,00
				IMPOCONSUMO	
				RETEFUENTE	
			RETEIVA		
			RETEICA		
				TOTAL FACTURA COP	635.048,00

Esta factura de Venta es negociable según la Ley 1231 de 2008. El comprador, titular de la factura, hace constar con su firma que acepta el contenido de la factura y el recibo de la mercancía; igualmente acepta ser consultado y reportado en caso de incumplimiento a cualquier central de riesgo. Navitrans S.A.S no se hace responsable por reparaciones o instalaciones realizadas por terceros. Después de 15 días calendario no se aceptan devoluciones de mercancía. Garantía de repuestos: 6 meses. Es condición para el reconocimiento de la garantía que el repuesto haya sido contramarcado por Navitrans S.A.S, lo cual el comprador debe verificar al momento de la entrega del bien adquirido. Con la aceptación de la factura autorizo a NAVITRAN S.A.S, para que ejerza el derecho de retención de todos los bienes a los que la misma se refiere, mientras su importe no sea cancelado. Los equipos marca CASE están equipados con llantas de uso genérico, no aptas para condiciones y aplicaciones de uso especiales. INGRESE A NUESTRA PAGINA WEB donde encontrará los términos de la garantía. CONSULTE SUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR Y LOS MECANISMOS DE PROTECCION EN LA LEY 1480 DEL 2011 Y EN LA CIRCULAR UNICA DE LA SIC. VISITE NUESTRA PAGINA WEB: WWW.NAVITRANS.COM.CO (http://WWW.NAVITRANS.COM.CO)

CONSIGNACIÓN NACIONAL EN CUALQUIER OFICINA DE: BBVA Recaudo: 305114753 BANCO DE OCCIDENTE Recaudo: 9221 BANCOLOMBIA Recaudo: 5474 BANCO CAJA SOCIAL Recaudo: 01842 AV. VILLAS Recaudo: 477002257 BANCO DE BOGOTÁ Recaudo: 353008180 CORPBANCA Recaudo: 2249 BANCO GNB SUDAMERIS Recaudo: 63015390 DAVIVIENDA Recaudo: 1000595

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

SECCIONAL LA DORADA, CALDAS.-

CONTRATO No. 0091 DE 2019

ACTA DE RECIBO N0 02

CONTRATO No .0091 de 2019

OBJETO REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL VEHICULO INTERNACIONAL DT 4300.

CONTRATISTA COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S – NAVITRANS S.A.S AGENCIA DE LA CIUDAD DE DOSQUEBRADAS.

NIT 890903024 - 1

DIRECTOR DE LA SEDE DOSQUEBRADAS C.C JOSE ANTONIO MEJIA NUÑEZ 16.766.352

VALOR CONTRATO: \$ 19.422.550 INCLUIDO IVA

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DICIEMBRE 2019

RECURSOS: PROPIOS

RP 000283 De Febrero 11 de 2019

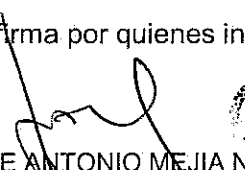
CDP: 00272 de Enero 31 de 2019

En el municipio de Dosquebradas Departamento de Risaralda a los 17 días del mes de Abril de 2019, se reunieron: FERNANDO SANCHES ANGULO, Conductor Operador Del Equipo Vactor de EMPOCALDAS S.A E.S.P., en representación de la Empresa Contratante y JOSE ANTONIO MEJIA NUÑEZ Director de la sede Dosquebradas de la empresa COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S – NAVITRANS S.A.S sede Dosquebradas Como contratista, con, el fin de realizar el acta N0 02 del Contrato Número 0091 de 2019.

Factura de venta RIDD 103404 por valor de \$ 462.827, 00 IVA incluido
Factura de venta RIDD 103521 por valor de \$ 635.048, 00 IVA incluido

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.


FERNANDO SANCHEZ ANGULO
Supervisor contrato 0091 de 2019


JOSE ANTONIO MEJIA NUÑEZ
Director de la sede Dosquebradas
Contratista



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
SECCIONAL LA DORADA, CALDAS.-
CONTRATO No. 0091 DE 2019

INFORME DE SUPERVISION NO 02

CONTRATO No .0091 de 2019

OBJETO REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL VEHICULO INTERNACIONAL DT 4300.

CONTRATISTA COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.S – NAVITRANS S.A.S AGENCIA DE LA CIUDAD DE DOSQUEBRADAS.

NIT 890903024 - 1

DIRECTOR DE LA SEDE DOSQUEBRADAS C.C JOSE ANTONIO MEJIA NUÑEZ 16.766.352

VALOR CONTRATO: \$ 19.422.550 INCLUIDO IVA

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DICIEMBRE 2019

RECURSOS: PROPIOS

RP 000283 De Febrero 11 de 2019
CDP: 00272 de Enero 31 de 2019

A.- ANTECEDENTES – DESCRIPCION.

1.- Después de más 13 años de vida útil del Vehículo internacional DT 4300 que funciona con el equipo de succión presión, los repuestos y elementos que conformar el vehículo presentan desgaste normal por la labor que se desarrolla en las seccionales de la empresa generando mal funcionamiento o daño que no se pueden reparar y por consiguiente deben ser reemplazados por nuevos para un correcto funcionamiento y así evitar que el equipo quede fuera de servicio para atender las emergencias sanitarias que se presenten en la empresa.

B.- DESCRIPCIÓN Y GENERALIDADES DEL CONTRATO.

El Desarrollo del Contrato 0091 de 2019, consiste en realizar mantenimiento eléctrico y mecánico, preventivo, correctivo, reparaciones, suministro de elementos y repuestos necesarios para el vehículo vector que presta sus servicios en las diferentes seccionales del departamento en la protección de la red de acueducto y alcantarillado. Se solicito un pedido de:

- Dos (2) Cámaras freno tipo 30.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
SECCIONAL LA DORADA, CALDAS.-
CONTRATO No. 0091 DE 2019

- Un Pito tono alto "H"
- Kit Válvula freno parqueo
- (fletes) Transporte de Mercancía.

C.- PLAZOS Y RECIBOS DE OBRAS

ACTA DE INICIACIÓN: febrero 12 de 2019

ACTA DE RECIBO No. 01 Abril 05 de 2019

ACTA DE RECIBO No. 02 Abril 17 de 2019

D.- SEGURIDAD INDUSTRIAL – SEGURIDAD SOCIAL

1.- Durante la ejecución de los trabajos realizados al vehículo Dt 4300 objeto de este contrato, se cumplió con Todos los elementos de Seguridad para cada uno de los trabajadores:

CASCOS	GAFAS	CHALECO	GUANTES	BOTIQUIN	CAMILLA	ARNES	L.VIDA	TAPABOCA	TAPA OIDO	DIADEMA	BOTAS
NA	X	NA	X	X	X	NA	NA	X	X	NA	X

Estos elementos fueron utilizados cuando la actividad a ejecutar los requería.

2.- La Seguridad Social: Todo el Personal del taller está afiliado a la seguridad Social correspondiente y demás requisitos para brindar una óptima seguridad a los trabajadores. En la Ejecución de los trabajos no se presentaron Accidentes de Trabajo.

E.-ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA.

El contratista empleo personal de la región, idóneo y conocedor de los trabajos a ejecutar.

F.- SUPERVISIÓN

1.- Estuvo a cargo del conductor operador del equipo de succión presión de la seccional de La Dorada.

a.- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Propia para este tipo de Contrato.

b.-Velar por el cumplimiento de la Seguridad Social por parte del contratista de Mantener Afiliado el Personal a la Seguridad Social y demás normas sobre protección al Personal que labora en la Obra.

c. Se cumplió con el manejo Ambiental y Social, por ser zona industrial y con naturaleza.

d.- Cumplimiento por parte del Contratista del Cronograma de trabajo propuesto y sus alcances en el desarrollo de las Obras.

e.- Ejecutar evaluaciones periódicas de la obra para llevar un registro sobre rendimientos y el cumplimiento Contractual por parte del Contratista.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

SECCIONAL LA DORADA, CALDAS.-

CONTRATO No. 0091 DE 2019

G.- RESUMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

El estado financiero, el Contrato se Encuentra en Proceso de ejecución y se encuentra al día Expedición de Paz y Salvos y Pagos de Parafiscales.

No.	DETALLE	VALOR TOTAL
1	VALOR CONTRATO CON I.V.A.	\$ 19.422.550
2	ADICIÓN No. 01	0
3	SUMINISTROS	0
4	VALOR ACTA No. 01	\$ 3.926.397
5	VALOR ACTA No. 02	\$ 1.097.875

H.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FINALES.

-Con el reemplazo de los repuestos que se encontraban en mal estado, el vehículo internacional DT 4300 queda en óptimas condiciones de operatividad y se podrán realizar los trabajos con mayor facilidad sin exponer el vehículo y el equipo a daños graves y accidentes que se pueden presentar y así atender las emergencias sanitarias que se presenten en la seccionales de la empresa.

Manizales, Abril 17 de 2019



FERNANDO SANCHEZ ANGULO

Conductor Operador Equipo de Succión Presión Vactor

Supervisor Contrato 0091 de 2019

Empocaldas S.A E.S.P